

Canelones, 20 de marzo del 2023.

Sr. Presidente de la Junta Departamental.

Edil. JUAN RIPOLL.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Nos preocupa y ocupa la situación del servicio de Guardavidas en las zonas costeras del departamento de Canelones, algo que se viene dando ya desde hace años, y ha sido denunciando y reclamando por los vecinos usuarios y autoridades nacionales y departamentales. Al día de hoy aún no se ha dado respuesta por parte de la comuna a estos reclamos y denuncias.

En los últimos años hemos visto cómo la temporada de verano con clima de días con altas temperaturas se extienden en el tiempo, incluso hasta los primeros días de abril. Cómo en otros años, también este año, para Semana de Turismo se pronostican días de calor, lo cual predispone sin dudas el uso de las playas y zonas costeras del departamento por parte de los turistas para esa semana. Creemos que la finalización del servicio de Guardavidas, que se viene dando en los primeros días de marzo, ya no es lógico ni suficiente y deja sin seguridad en las costas del departamento a los turistas en momentos que se sigue necesitando del servicio por los mismos.

Además es de público conocimiento las diferencias entre las recomendaciones de la OMS y dermatólogos especialistas en cuanto a los horarios donde no exponerse al sol (de 11hs a 16 hs) y los horarios que la Intendencia define para el servicio, (de 9.30 a 19.30) dejando sin cobertura de Guardavidas, los horarios de primer hora de la mañana ,y la tardecita y puesta del sol, que es cuando los turistas se quedan cada vez más, en las zonas costeras los días de veraneo.

Solicitamos que lo antes expuesto se dirija a la/s comisiones permanentes de la JDC que Ud., considere para su tratamiento.

Aspiramos a una solución para la próxima temporada de verano y Semana de Turismo a ésta situación.

Sin más, le saludan atte.



AGUSTÍN OLIVER
EDIL N° 21



FABIAN COLOMBO
EDIL N° 25



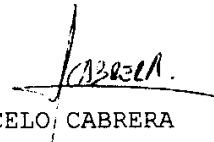
MARCELO TAMBORINI
EDIL N° 52



GABRIELA MINDEGUA
EDIL N° 114



ARTURO BAYARDI
EDIL N° 56



MARCELO CABRERA
EDIL N° 87



ANDREA SANDE
EDIL N.º 116

23 MAR 20 16:28

Junta Departamental
Canelones
Administración Documental

Receptor:  253

ANEXOS: